

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
269	/22

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Proyecto Monitoreo de la calidad de agua del Rio Negro, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 4/22 desde el día 28 de diciembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que la contratación es a término por un período de 6 meses con posibilidad de renovación por igual plazo, sujeto a la continuidad del proyecto.

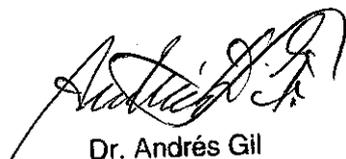
IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la

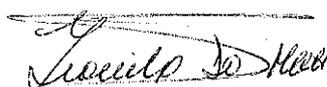
contratación respectiva, con fondos extra presupuestales correspondientes a la aceptación de fondos realizada por Resolución del CDCp N° 327/21 del 04 de agosto de 2021, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad de agua, diseño y adquisición de estaciones automáticas" de la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre.";

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 4/22 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Proyecto Monitoreo de la calidad de agua del Rio Negro, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre.
- 2°. Contratar al Ing. Jorge Iván Zapata Valencia, CI N° 6.524.109-7, por el término de 6 meses, sujeto a la continuidad del Proyecto.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica